



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 052 2024-OEA-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 23 de Agosto de 2024

### VISTO:

El expediente N° 13026-24, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario la apertura del Fondo de Sencillo de la Unidad Ejecutora 0149 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"- MINSA, en el ejercicio presupuestal del año 2024, para la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO);

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 017-OEA-HONADOMANI-SB-2015, se aprobó la Directiva Administrativa N°001-2015-DEA-HONADOMANI-SB, Directiva para la administración del fondo de sencillo para la caja central y caja periféricas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que tiene como finalidad facilitar la cobranza en las cajas del hospital, mediante la dotación de monedas en sencillo en mano requeridas para dar vuelto en la atención a los pacientes que acuden por atención de servicios de salud que brindan en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, el numeral 6.1.1 de la Directiva precitada en el considerando anterior, establece que: "La apertura del fondo de sencillo para caja central y cajas periféricas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", así como la designación del responsable de su administración, se realizará mediante Resolución Administrativa emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración";

Que, las Normas Generales de Tesorería NGT N° 06 y 07 aprobada por Resolución Directoral N° 026-80-EFR/77.15, lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 para el Año Fiscal 2007 vigente a la fecha, en sus Arts. 35°, 36° y 37° destina el Fondo del sencillo para Caja Central y Cajas Periféricas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", únicamente para facilitar la cobranza en las cajas del Hospital, mediante la dotación de monedas en sencillo en mano requeridas para dar vuelto en la atención a los pacientes que acuden por atención de servicios de salud que brinda el HONADOMANI "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa N°152-2024-OE-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Economía en atención a las Notas Informativas N°207-2024-UT-OE-HONADOMANI-SB, emitida por la Coordinadora del Equipo de Tesorería y Caja, comunica al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que, con Resolución Administrativa N°008-2024-OEA-HONADOMANI-SB se efectuó la designación como responsable del manejo del fondo de sencillo del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el periodo 2024, a la Servidora Erika Del Carmen Mirano Alvarado y con Nota Informativa N°053-2024-ACC-UT-OE-HONADOMANI-SB, emitida por la Responsable del Área de Caja, se informa que debido a rotación interna se solicita el cambio de responsable para lo cual se propone a la Servidora CAS Génesis Bethzabeth Gil Díaz, y que fuera aceptado con Nota Informativa N°207-2024-UT-OE-HONADOMANI-SB, al haber demostrado eficiencia en sus labores, señalando como importe de la apertura la suma de S/.5,000.00 (Cinco Mil Con 00/100 Soles) para el Año Fiscal 2024, dinero que permitirá disponer en efectivo para los



vuelos derivados de la venta de Bienes y Servicios que se realizan a través de las Cajas Periféricas, previa coordinación con la Jefa de Caja Central, la distribución del fondo de sencillo será realizado a las 6:30 am;

Que, en ese sentido el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante Nota Informativa N°272-2024-OAJ-HONADOMANI-SB, otorga opinión favorable a la propuesta del cambio de responsable titular del manejo del Fondo de Sencillo que antecede y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el correspondiente acto resolutorio;

Que, los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación; en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Economía y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N°184-2023-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Modificar** el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 008-2024-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 26 de marzo de 2024, Apertura de Fondo de Sencillo del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el Año Fiscal 2024, por el monto de S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles), para la Fuente de Financiamiento – Recursos Ordinarios (RO), por los fundamentos puestos en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.- Designar**, a la Servidora CAS Génesis Bethzabeth Gil Díaz, perteneciente a la Oficina de Economía como Responsable titular del manejo del Fondo de Sencillo del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo Tercero.- Dar término** a la servidora Erika Del Carmen Mirano Alvarado como Responsable titular del manejo del Fondo de Sencillo del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo Cuarto.- Disponer** a la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



ASL/MDAG/RP/AG/HCvo.  
Cc.

- DG
- OP
- OE
- OAJ
- Tesorería
- Responsables del Fondo
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
M.C. AMERICO SANDOVAL LARA  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
Documento Autenticado

23 JUN 2024

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DÍAZ  
FEBATARIO  
Reg. N° .....